



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANEXO AL OFICIO N° AJU/19/1437

Ciudad de México, 10 de abril de 2019

*"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"*

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES**

Auditória:

ASCM/93/17

Informe Individual:

CLXIII

Sujeto Fiscalizado:

ALCALDÍA TLALPAN (ANTES DELEGACIÓN TLALPAN)

Rúbro:

Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"

Unidad Administrativa Auditora:

Dirección General de Auditoria de Cumplimiento Financiero "B"

**RESULTADO: 3**

**RECOMENDACIÓN: ASCM-93-17-1-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implemente mecanismos de control para asegurar que se consideren elementos reales de valoración en el proceso de presupuestación, tales como necesidades de las áreas que integran el órgano político-administrativo, cotizaciones con proveedores, licitaciones del ejercicio anterior y su comportamiento histórico, en cumplimiento del Manual de Programación-Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

**RESULTADO: 4**

**RECOMENDACIÓN: ASCM-93-17-2-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para asegurar que se elaboren las afectaciones presupuestarias líquidas de los recursos autorizados y no devengados al cierre de cada ejercicio fiscal, conforme a la normatividad aplicable.

**RESULTADO: 4**

**RECOMENDACIÓN: ASCM-93-17-3-TLA**

Es conveniente que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para asegurar que los recursos no devengados al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal se enteren a la unidad administrativa competente en los plazos establecidos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

**RESULTADO: 8**

**RECOMENDACIÓN: ASCM-93-17-4-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de supervisión para dar seguimiento a las cláusulas de control de suministro de combustible estipuladas en los contratos a los que se haya adherido de forma consolidada y contar con la documentación que lo acredite, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

**RESULTADO: 8**

**RECOMENDACIÓN: ASCM-93-17-5-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de supervisión para que la validación de cargas de combustible, conciliación de bitácoras de recorrido y trámite de pago se realicen conforme al procedimiento "Suministro y Pago de Combustible", en cumplimiento de su manual administrativo, así como para contar con la documentación soporte de ello, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

**RESULTADO: 9**

**RECOMENDACIÓN: ASCM-93-17-6-TLA**

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal relacionadas con el ahorro de combustible, emitidas por la autoridad administrativa competente.

*"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"*

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/93/17  
Informe Individual: CLXIII  
Sujeto Fiscalizado: ALCALDÍA TLALPAN (ANTES DELEGACIÓN TLALPAN)  
Rubro: Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"  
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el Informe Individual notificado con anterioridad al ente fiscalizado. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Ciudad de México con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Lic. María del Rosario Ceballos Gil

Elaboró

Mtro. Martín González García

AutORIZÓ

Mtro. Martín González García

Revisó

10/04/2019

Fecha de elaboración



AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANEXO AL OFICIO N° AJU/19/1437

Ciudad de México, 10 de abril de 2019

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/95/17  
Informe Individual: CLXV  
Sujeto Fiscalizado: ALCALDÍA TLALPAN (ANTES DELEGACIÓN TLALPAN)  
Rubro: Destino de gasto 65 "Presupuesto Participativo"  
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 3

RECOMENDACIÓN: ASCM-95-17-1-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan implante mecanismos de control para garantizar que los dictámenes de viabilidad física, técnica, financiera y legal de los proyectos específicos sean enviados al Instituto Electoral de la Ciudad de México dentro de los plazos establecidos, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

RESULTADO: 4

RECOMENDACIÓN: ASCM-95-17-2-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de supervisión para garantizar que en la elaboración de su anteproyecto de presupuesto de egresos se consideren elementos de reales de valoración para planear las adquisiciones, servicios y obras de los proyectos específicos ganadores en la consulta ciudadana, y ello se refleje en los capítulos de gasto del presupuesto participativo según corresponda, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

RESULTADO: 5

RECOMENDACIÓN: ASCM-95-17-3-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de supervisión para que garanticen que las afectaciones programático-presupuestarias que se trámiten ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México contribuyan al cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, y sean consecuencia de un proceso de calendarización eficiente, de conformidad con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 9

RECOMENDACIÓN: ASCM-95-17-4-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de supervisión para garantizar que la totalidad de los contratistas que ejecuten obras con cargo al destino de gasto 65 "Presupuesto Participativo" comuniquen mediante escrito al sujeto fiscalizado la terminación de los trabajos, conforme a sus respectivos períodos de ejecución contractual, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 10

RECOMENDACIÓN: ASCM-95-17-5-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de supervisión para garantizar que la emisión de las Cuentas por Liquidar Certificadas se efectúe una vez que se cuente con la documentación original comprobatoria y justificativa para el trámite de pago, de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESULTADO: 12

RECOMENDACIÓN: ASCM-95-17-6-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de supervisión para garantizar que en caso de no poderse llevar a cabo el proyecto específico ganador se opte por la ejecución, respetando la prelación, de otros proyectos o acciones seleccionadas en la consulta ciudadana de cada colonia o pueblo, a efecto de que se ejerza en su totalidad el presupuesto asignado al destino de gasto 65 "Presupuesto Participativo", de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.



AUDITORÍA SUPERIOR  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANEXO AL OFICIO N° AJU/19/1437

Ciudad de México, 10 de abril de 2019

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

**Auditoría:** ASCM/94/17  
**Informe Individual:** CLXIV  
**Sujeto Fiscalizado:** ALCALDÍA TLALPAN (ANTES DELEGACIÓN TLALPAN)  
**Rubro:** Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"  
**Unidad Administrativa Auditora:** Dirección General de Auditoria de Cumplimiento Financiero "B"

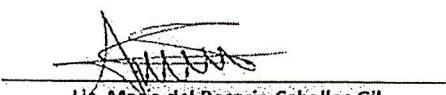
**RESULTADO:** 2

**RECOMENDACIÓN:** ASCM-94-17-1-TLA

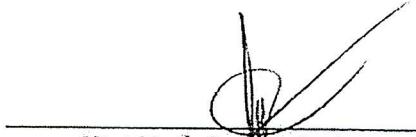
Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de supervisión para garantizar que el "Informe de los Resultados de la Evaluación Interna Integral 2016-2018 de los Programas Sociales del ejercicio 2017" se envíe en tiempo a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su integración en el Sistema de Información de Desarrollo Social, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, vigente en el ejercicio que corresponda.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

**NOTA:** El detalle de los resultados puede consultarse en el Informe Individual notificado con anterioridad al ente fiscalizado. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Ciudad de México con la indicación de la clave de la acción respectiva.

  
Lic. María del Rosario Ceballos Gil

Elaboró

  
Mtro. Martín González García

Revisó

  
Mtro. Martín González García

Autentico

10/04/2019

Fecha de elaboración

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/95/17  
Informe Individual: CLXV  
Sujeto Fiscalizado: ALCALDÍA TLALPAN (ANTES DELEGACIÓN TLALPAN)  
Rubro: Destino de gasto 65 "Presupuesto Participativo"  
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 12

RECOMENDACIÓN: ASCM-95-17-7-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de supervisión para garantizar que sean enviados oportunamente a cada comité ciudadano y consejo de los pueblos, por conducto de su coordinador, los informes pormenorizados y específicos sobre el ejercicio del presupuesto participativo, en los términos y plazos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

RESULTADO: 12

RECOMENDACIÓN: ASCM-95-17-8-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control para garantizar que se remitan a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México los informes trimestrales con la información cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución de sus presupuestos aprobados y la evaluación de éstos, en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad aplicable

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el Informe Individual notificado con anterioridad al ente fiscalizado. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Ciudad de México con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Lic. María del Rosario Ceballos Gil

Elaboró

Mtro. Martín González García

Revisó

Mtro. Martín González García

Autorizó

10/04/2019

Fecha de elaboración



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ANEXO AL OFICIO N° AJU/19/1437

Ciudad de México, 10 de abril de 2019

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Auditoría: ASCM/96/17  
Informe Individual: CLXVI  
Sujeto Fiscalizado: ALCALDÍA TLALPAN (ANTES DELEGACIÓN TLALPAN)  
Rubro: Marco Normativo de Gobernanza de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Unidad Administrativa Auditora: Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B"

RESULTADO: 3

RECOMENDACIÓN: ASCM-96-17-1-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan realice acciones a fin de garantizar que su sitio web cuente con el dominio correspondiente en cumplimiento de la Normatividad en materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal. (Circular Uno Bis).

RESULTADO: 3

RECOMENDACIÓN: ASCM-96-17-2-TLA

Es necesario que la Alcaldía Tlalpan establezca mecanismos de control a fin de asegurarse de que su sitio web cumpla todos los requerimientos de navegación, conforme al Manual de Identidad Gráfica de las Unidades de Atención Ciudadana.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

NOTA: El detalle de los resultados puede consultarse en el Informe Individual notificado con anterioridad al ente fiscalizado. La respuesta deberá dirigirse al Auditor Superior de la Ciudad de México con la indicación de la clave de la acción respectiva.

Lic. María del Rosario Ceballos Gil

Elaboró

Mtro. Martín González García

Revisó

Mtro. Martín González García

Autorizó

10/04/2019

Fecha de elaboración